



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 048

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADER NO	FOLIO
1	545183333001 2013 – 00067	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Salas Gutiérrez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Previo admitir la demanda, ordena oficiar a la entidad accionada, para que allegue copia del acto administrativo demandado al igual que copia del derecho de petición por medio del cual el demandante solicitó el reajuste de la asignación de retiro con base en el IPC	5 - septiembre - 2013	1	54
2	545183333001 2013 – 00076	Acción Popular	Gabriel Serrano Velasco, Presidente de la Junta de Acción Comunal Barrio “Santa Rita” del Municipio de Toledo	Municipio de Toledo – Departamento Norte de Santander	Admite y ordena comunicar la renuncia presentada por el apoderado del Municipio de Toledo	5 - septiembre - 2013	1	154
3	545183333001 2013 – 00011	Incidente de Desacato - Acción de Tutela	Luís Ermides Sepúlveda Ropero	CAPRECOM E.P.S.	Se abstiene de Sancionar por Desacato	5 - septiembre - 2013	1	41
4	545183333001 2013 – 00081	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tobías de Jesús Vélez Carvajal	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”	Rechaza la demanda	5 - septiembre - 2013	1	41

5	545183333001 2013 – 00028	Incidente de Desacato – Acción de Tutela	Florinda Mantilla Villamizar	CAPRECOM E.P.S.-S – ONCOMEDICAL I.P.S. S.A.S	Ordena oficiar a la accionante para que manifieste si tiene conocimiento de la información proporcionada por la entidad accionada e igualmente, si ya le fue practicada la quimioterapia ordenada y entregados los medicamentos Gentamicina y Bevacizumab	5 - septiembre - 2013	1	103
6	545183333001 2013 – 00075	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan Bautista Jaimes Silva	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el cual mediante providencia del 15/08/2013, revocó el auto del 25/06/2013. En consecuencia, se admite demanda y fija gastos procesales en \$100.000.00	5 - septiembre - 2013	1	58
7	545183333001 2013 – 00117	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Elva Vera de de Gómez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Admite demanda y fija gastos procesales en \$80.000.00	5 - septiembre - 2013	1	99

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores providencias, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/subcategoria/399/1255/Juzgado-01-Administrativo-de-Pamplona en el día de hoy **6 DE SEPTIEMBRE 2013 a las 8:00 a.m.**



MARTHA EDITH ACEVEDO SUAREZ
Secretaria